



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0053050/2015

VISTO:

El Plan Estratégico 2015-2020 (PE 2015-2020) de la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la Universidad Nacional de Córdoba, generado por la Comisión *ad-hoc* creada a tal fin por Res. Dec. 113/2015.

CONSIDERANDO:

Que un Plan Estratégico constituye un instrumento fundamental para la elaboración de políticas institucionales a mediano y largo plazo y es indispensable para los procesos de autoevaluación institucional que la Facultad participa con frecuente periodicidad en diversas instancias de evaluación externa institucional.

Que la Comisión *ad-hoc* (Res. Dec. 113/2015) efectuó un análisis crítico sobre los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos (Factores PEST) que son condicionantes de las actividades académicas, científicas y de extensión que desarrolla la FCQ-UNC.

Que dicha Comisión ha analizado los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que son determinantes para establecer la Misión y Visión, así como las estrategias institucionales a mediano y largo plazo.

ATENTO:

Que el 5 de Octubre de 2015 el Sr. Decano de la FCQ-UNC, realizó una presentación pública del Plan Estratégico (PE 2015-2020) ante autoridades de la Facultad y del H. Consejo Directivo, miembros docentes, nodocentes, estudiantiles y graduados de la Facultad y representantes de entidades profesionales de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Química.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el Plan Estratégico de la FCQ-UNC (PE 2015-2020) que obra como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º: Elevar la presente Resolución al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para su convalidación.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

RESOLUCIÓN Nº:
GACH.esg.

931



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC